



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8224

07/02/2017

18692

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

Existen numerosos casos en los que ADIF ha llegado a acuerdos con entidades locales y administraciones públicas para poner en valor los inmuebles en desuso o con un uso parcial, y está dispuesto a seguir haciéndolo a través de convenios y/o contratos de arrendamientos, de acuerdo con los criterios marcados por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y con las directrices relativas a la administración del patrimonio ferroviario (sujeta a los principios de eficiencia y rentabilidad).

Madrid, 5 de julio de 2017